

	<b>FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES</b>	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

**Unidad Administrativa: secretaria de Educación**

Definición	Trámite	X	Servicio	
<b>Nombre</b>	Ascenso o Reubicación de Nivel Salarial en el Escalafón Docente.			
<b>Descripción</b>	Aumentar un grado dentro de la escala salarial para los docentes que deseen mejorar sus ingresos.			
<b>Puntos de Atención</b>	Secretaría de Educación, Subsecretaría de Recursos Educativos. Carrera 49 #50 A 20 Itagüí, Tercer Piso Centro Comercial la Gran Manzana - Horario: Lunes a Jueves de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm, Viernes de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:00 pm. Teléfono: (604) 373 76 76 ext: 1809 – 1810.			
<b>Se puede realizar por medios electrónicos</b>	<b>No disponible</b>		<b>Parcialmente</b>	
	Totalmente X Para ampliar información sobre Carrera Docente, a través del siguiente enlace: <a href="https://www.semitaqui.gov.co/index2.php?id=152716&amp;idmenutipo=9767">https://www.semitaqui.gov.co/index2.php?id=152716&amp;idmenutipo=9767</a>			
<b>Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio</b>	<p>Diligenciamiento del Formato FO-GHH-08, así mismo los requisitos para cada grado solicitado. Así:</p> <p>A quienes se vinculen a partir de la vigencia del decreto 1278 de 2002 para desempeñar cargos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) o media, y a quienes sean asimilados de conformidad con lo dispuesto en esa norma se les aplicará lo establecido en dicho Decreto</p> <p>Identificar el grado al que desea ascender y reunir los documentos de acuerdo a los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><u>1. Si su profesión es bachiller pedagógico y desea ascender al grado dos (2)</u> Cumplir dos (2) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso</li> <li><u>2. Si su profesión es bachiller pedagógico y desea ascender al grado tres (3)</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso</li> <li>• Certificado de capacitación de los cursos avalados por los Comités de Capacitación Docente, en la cual se otorgue como mínimo cinco (5) créditos</li> </ul> </li> <li><u>3. Si su profesión es bachiller pedagógico y desea ascender al grado cuatro (4)</u> Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso</li> <li><u>4. Si su profesión es bachiller pedagógico y desea ascender al grado cinco (5)</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso</li> </ul> </li> </ol>			



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:  
19/01/2022

- Certificado de capacitación para cumplir con esta acción no debe adjuntar ningún soporte. La institución verificará que usted cumpla con lo que se solicita
- Certificado de capacitación de los cursos avalados por los Comités de Capacitación Docente, en la cual se otorgue como mínimo seis (6) créditos

5. Si su profesión es bachiller pedagógico y desea ascender al grado seis (6)

Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso

6. Si su profesión es bachiller pedagógico y desea ascender al grado siete (7)

- Cumplir cuatro (4) años de contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
- Certificado de capacitación de los cursos avalados por los Comités de Capacitación Docente, en la cual se otorgue como mínimo siete (7) créditos

7. Si su profesión es bachiller pedagógico y desea ascender al grado ocho (8)

Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso

8. Si su profesión es perito o experto en educación y desea ascender al grado tres (3)

Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso

9. Si su profesión es perito o experto en educación y desea ascender al grado cuatro (4)

- Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
- Certificado de capacitación de los cursos avalados por los Comités de Capacitación Docente, en la cual se otorgue como mínimo cinco (5) créditos

10. Si su profesión es perito o experto en educación y desea ascender al grado cinco (5)

Cumplir cuatro (4) años de contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso

11. Si su profesión es perito o experto en educación y desea ascender al grado seis (6)

- Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:  
19/01/2022

- Certificado de capacitación de los cursos avalados por los Comités de Capacitación Docente, en la cual se otorgue como mínimo seis (6) créditos
12. Si su profesión es perito o experto en educación y desea ascender al grado siete (7)  
Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
13. Si su profesión es perito o experto en educación y desea ascender al grado ocho (8)
- Cumplir cuatro (4) años de contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
  - Certificación de capacitación de los cursos avalados por los Comités de Capacitación Docente, en la cual se otorgue como mínimo siete (7) créditos
14. Si su profesión es técnico o experto en educación (normalista) y desea ascender al grado cinco (5)  
Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
15. Si su profesión es técnico o experto en educación (normalista) y desea ascender al grado seis (6)
- Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
  - Certificado de capacitación de los cursos avalados por los Comités de Capacitación Docente, en la cual se otorgue como mínimo cinco (5) créditos
16. Si su profesión es técnico o experto en educación (normalista) y desea ascender al grado siete (7)  
Cumplir cuatro (4) años de contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
17. Si su profesión es técnico o experto en educación (normalista) y desea ascender al grado ocho (8)
- Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
  - Certificado de capacitación de los cursos avalados por los Comités de Capacitación Docente, en la cual se otorgue como mínimo seis (6) créditos
18. Si su profesión es técnico o experto en educación (normalista) y desea ascender al grado nueve (9)  
Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:  
19/01/2022

19. Si su profesión es técnico o experto en educación (normalista) y desea ascender al grado diez (10)

- Cumplir cuatro (4) años de contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
- Certificado de capacitación de los cursos avalados por los Comités de Capacitación Docente, en la cual se otorgue como mínimo siete (7) créditos

20. Si su profesión es tecnólogo en educación y desea ascender al grado seis (6)  
Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso

21. Si su profesión es tecnólogo en educación y desea ascender al grado siete (7)

- Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
- Certificado de capacitación de los cursos avalados por los Comités de Capacitación Docente, en la cual se otorgue como mínimo cinco (5) créditos

22. Si su profesión es tecnólogo en educación y desea ascender al grado ocho (8)

Cumplir cuatro (4) años de contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso

23. Si su profesión es tecnólogo en educación y desea ascender al grado nueve (9)

- Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
- Certificado de capacitación de los cursos avalados por los Comités de Capacitación Docente, en la cual se otorgue como mínimo seis (6) créditos

24. Si su profesión es tecnólogo en educación y desea ascender al grado diez (10)

Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso

25. Si su profesión es tecnólogo en educación y desea ascender al grado once (11)

- Cumplir cuatro (4) años de contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
- Certificado de capacitación de los cursos avalados por los Comités de Capacitación Docente, en la cual se otorgue como mínimo siete (7) créditos

26. Si su profesión es profesional con título universitario y desea realizar ingreso al grado seis (6)

- Certificado de capacitación
- Haber cursado y aprobado programas especiales de estudios pedagógicos que tengan una duración no inferior a un (1) año y que éstos sean ofrecidos por las universidades y demás instituciones de educación



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:  
19/01/2022

superior, nacionales o extranjeras que posean una facultad de educación u otra unidad académica dedicada a la educación.

27. Si su profesión es profesional con título universitario y desea ascender al grado siete (7)

Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso

28. Si su profesión es profesional con título universitario y desea ascender al grado ocho (8)

- Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
- certificado de capacitación de los cursos avalados por los Comités de Capacitación Docente, en la cual se otorgue como mínimo cinco (5) créditos

29. Si su profesión es profesional con título universitario y desea ascender al grado nueve (9)

Cumplir tres (3) años de contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso

30. Si su profesión es profesional con título universitario educación y desea ascender al grado diez (10)

- Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
- certificado de capacitación de los cursos avalados por los Comités de Capacitación Docente, en la cual se otorgue como mínimo seis (6) créditos

31. Si su profesión es profesional con título universitario y desea ascender al grado once (11)

Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso

32. Si su profesión es profesional con título universitario y desea ascender al grado doce (12)

- Cumplir cuatro (4) años de contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
- Certificado de capacitación de los cursos avalados por los Comités de Capacitación Docente, en la cual se otorgue como mínimo siete (7) créditos

33. Si su profesión es profesional con título universitario y desea ascender al grado trece (13)



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:  
19/01/2022

- Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
- Certificado de capacitación de los cursos avalados por los Comités de Capacitación Docente, en la cual se otorgue como mínimo siete (7) créditos

### 34. Si su profesión es profesional con título universitario y desea ascender al grado catorce (14)

- Cumplir dos (2) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
- No tener sanciones con exclusión del escalafón docente
- Obra de carácter científico, pedagógico y/o técnico: Reconocida por el Ministerio de Educación Nacional
- Título posgrado
- Certificado de idoneidad del título de postgrado expedido por el Ministerio de Educación Nacional, podrá solicitarlo vía web ingresando por la página [www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co), en la opción trámites / Educación Superior/ Ventanilla Única del Ministerio de Educación Nacional/ escoge la opción solicitud de certificación de idoneidad del título de postgrado

### 35. Si su profesión es licenciado en ciencias de educación y desea ascender al grado ocho (8)

Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso

### 36. Si su profesión es licenciado en ciencias de educación y desea ascender al grado nueve (9)

- Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
- certificado de capacitación de los cursos avalados por los Comités de Capacitación Docente, en la cual se otorgue como mínimo cinco (5) créditos

### 37. Si su profesión es licenciado en ciencias de educación y desea ascender al grado diez (10)

Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:  
19/01/2022

38. Si su profesión es licenciado en ciencias de educación y desea ascender al grado once (11)

- Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
- certificado de capacitación de los cursos avalados por los Comités de Capacitación Docente, en la cual se otorgue como mínimo seis (6) créditos

39. Si su profesión es licenciado en ciencias de educación y desea ascender al grado doce (12)

Cumplir cuatro (4) años de contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso

40. Si su profesión es licenciado en ciencias de educación y desea ascender al grado trece (13)

- Cumplir tres (3) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
- Certificado de capacitación de los cursos avalados por los Comités de Capacitación Docente, en la cual se otorgue como mínimo siete (7) créditos

41. Si su profesión es licenciado en ciencias de educación y desea ascender al grado catorce (14)

- No tener sanciones con exclusión del escalafón docente
- Cumplir dos (2) años de servicio contados a partir de la fecha indicada en el último ascenso
- Obra de carácter científico, pedagógico y/o técnico: Deberá ser reconocida por el Ministerio de Educación Nacional
- Título posgrado
- Certificado de idoneidad del título de posgrado: Expedido por el Ministerio de Educación Nacional, podrá solicitarlo vía web ingresando por la página [www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co), en la opción trámites / Educación Superior/ Ventanilla Única del Ministerio de Educación Nacional/ escoge la opción Solicitud de certificación de idoneidad del título de postgrado

42. Si su profesión es profesional con título universitario o licenciado en ciencias de educación y adelantan formación de postgrado en educación

Certificado de notas universitarias: Donde se indique la formación parcial correspondiente a dos (2) semestres o a un año (1) académico completo, el cual



## FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

**Código: FO-TS-05**

**Versión: 04**

**Fecha actualización:  
19/01/2022**

	<p>le servirá como requisito de capacitación para el ascenso al grado inmediatamente siguiente de acuerdo con su título</p> <p><u>43. Si el docente ha participado efectivamente en un estudio científico de la educación</u> Informe final de la investigación Validado por el Comité de Capacitación Docente el cual otorgará el número de créditos validos para el ascenso que podrá oscilar de cinco (5) a once (11) según la profundidad y transcendencia</p> <p><u>44. Si su profesión es bachiller pedagógico o normalista superior y adelantan formación de pregrado en educación</u> Certificado de notas universitarias en el cual se indique la formación parcial correspondiente a dos (2) semestres o a un año (1) académico completo, el cual le servirá como requisito de capacitación para el ascenso al grado inmediatamente siguiente de acuerdo con su título</p> <p><u>45. Si el docente perteneciera a un colegio o institución privada</u> Certificado de tiempo de servicio que contenga nombre y apellidos completos, identificación, última dirección residencial, categoría o grado en el escalafón y especialidad en el mismo, meses y días de trabajo en el año respectivo, calidad de profesor por horas o docente de tiempo completo, materias dictadas y curso o cursos en que las dictó.</p>	
<b>Pasos que debe seguir el ciudadano</b>	<p>1- Reunir los documentos 2- Radicarlos en la Secretaría de Educación</p>	
<b>Respuesta</b>	<b>Tiempo para la respuesta al ciudadano</b>	Treinta y Cinco (35) días hábiles
	<b>¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?</b>	Ascenso en el escalafón docente
<b>Medio de seguimiento</b>	<p>Presencial en la: Secretaría de Educación, Subsecretaría de Recursos Educativos. Carrera 49 #50 A 20 Itagüí, Tercer Piso Centro Comercial la Gran Manzana - Horario: Lunes a Jueves de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 5:00 pm, Viernes de 7:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 4:00 pm. Teléfono: (604) 373 76 76 ext: 1809 – 1810.</p>	
<b>Fundamento Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 2277 de 1979</li> <li>• Decreto 1278 de 2002</li> <li>• Decreto 1657 de 2016</li> <li>• Decreto 915 de 2016</li> <li>• Decreto 1075 de 2015</li> </ul>	





**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE  
HOJA DE VIDA DE TRÁMITES**

**Código: FO-TS-05**

**Versión: 04**

**Fecha actualización:  
19/01/2022**

- Resolución Municipal N° 1558 de 2022. Comité para el estudio y trámite de las solicitudes de ascenso en el escalafón docente y de reubicación salarial de que trata en Decreto 1075 de 2015.

**Actualizado por:**

Profesionales Universitarias Ascensos  
docentes

**Fecha de  
actualización:**

21/09/2024